



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000234-02**

*Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que antes del 31 de diciembre del presente año proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios; y a la reactivación, antes del 31 de diciembre de 2022, del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental, en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.*

### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000234, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que antes del 31 de diciembre del presente año proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios; y a la reactivación, antes del 31 de diciembre de 2022, del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental, en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández